



Universidad Nacional del Nordeste  
Rectorado



RESOLUCIÓN N° 263 13  
CORRIENTES, 15 MAY 2013

**VISTO:**

La propuesta para definir las Áreas Temáticas Estratégicas Prioritarias Regionales presentada por la Comisión Especial creada por Res. N° 154/12 C.S; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco de la Resolución N° 492/10 C.S. sobre Programas de Investigación en temas Estratégicos Prioritarios Regionales, fue conformada la Comisión Especial Res. N° 154/12 C.S;

Que la Universidad Nacional del Nordeste como institución generadora de conocimiento comprometida con la sociedad, promueve la ejecución de Programas y Proyectos de Investigación en Áreas Temáticas Estratégicas Prioritarias Regionales;

Que la Región Nordeste Argentino (NEA) como sistema territorial abierto, en permanente interacción con otras regiones, debe construir su propia identidad económica, cultural, social y política;

Que con el objeto de desarrollar Programas y Proyectos de Investigación y de Desarrollo Tecnológico y Social integrales, sobre temas fundamentales para la Región la Comisión Especial propone las áreas temáticas que se detallan en el Anexo, con sus correspondientes sub-áreas o temas;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar los Temas Estratégicos Prioritarios que se detallan en el anexo.

**ARTÍCULO 2°.-** Sentar que los Programas y Proyectos orientados al tratamiento de estos temas deberán enmarcarse dentro de la normativa vigente y además, los resultados deberán ser transferibles a corto y mediano plazo, el abordaje deberá ser interdisciplinario, se deberá contemplar la formación de recursos humanos para investigación.

**ARTÍCULO 3°.-** Establecer que las propuestas serán evaluadas por expertos locales y externos, los cuales determinarán su procedencia y pertinencia teniendo en cuenta los siguientes criterios: calidad general de la propuesta, con especial énfasis en la posibilidad de aportar soluciones a la problemática planteada, grado de creatividad e innovación, nivel de interdisciplinariedad, factibilidad de concreción, capacidad de ser transferido, posible impacto en la región;

**ARTÍCULO 4°.-** Conformar una Comisión *ad hoc* cuya tarea será definir los indicadores que se utilizarán para la evaluación de los resultados y efectuar el seguimiento de los Programas y Proyectos;

**ARTÍCULO 5°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. CRISTIAN RICARDO A. PIRIS  
SEC. GRAL. ACADÉMICO

ING. EDUARDO E. DEL VALLE  
RECTOR

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste  
Rectorado



RESOLUCIÓN Nº 263 13  
CORRIENTES, 15 MAY 2013

ANEXO

TEMAS ESTRATEGICOS PRIORITARIOS

Áreas Temáticas	Sub-áreas o temas
1. Producción Agropecuaria y Forestal: orientado hacia el logro de avances en la cadena de transformación y diversificación de productos.	a. Diversificación y mejoramiento de la producción. b. Procesamiento de productos primarios.
2. Ambiente y Sustentabilidad: en referencia a patrones científicos y productivos que tengan como eje el cuidado del hábitat, de la biodiversidad y la calidad de vida de la población humana	a. Conocimiento de los ambientes y de su vulnerabilidad. b. Recursos hídricos. c. Conservación y restauración de ambientes. d. Procesamiento de residuos. e. Ordenamiento territorial
3. Desarrollo Social: la ciencia y la tecnología basada en el desarrollo inclusivo para mejorar la calidad de vida.	a. Desarrollo regional. b. Vulnerabilidad. c. Inclusión. d. Hábitat. e. Políticas públicas.
4. Energía: orientado a desarrollar las capacidades energéticas.	a. Fuentes no convencionales de energía. b. Aprovechamiento de recursos renovables. c. Generación y distribución de energía.
5. Salud: apuntando hacia el logro de avances en diagnóstico, control y tratamiento.	a. Endemismos. b. Enfermedades emergentes y re-emergentes. c. Terapéuticas innovadoras.

E.S. COPIA